

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1905

05 de Octubre de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **BLANCA LIBIA TORO DE CORREA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO- PQRDS – 4421 del 27 de septiembre de 2017**

Persona a notificar: **BLANCA LIBIA TORO DE CORREA**

Dirección de notificación usuario: **Calle 35 # 23-57 B/ Simón Bolívar**

Funcionario que expidió el acto: **ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ
ABOGADA / CONTRATISTA
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia, 05 de Octubre de 2017

Señora
BLANCA LIBIA TORO DE CORREA
Calle 35 # 23-57 B/ Simón Bolívar
Tel. 3113019639
Calarcá, Quindío

ASUNTO: Notificación por aviso Oficio PQRDS –4421 de 27 de septiembre de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1905 correspondiente al Oficio PQRDS –4421 de 27 de septiembre de 2017 *POR EL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 37910.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ
ABOGADA CONTRATISTA
Empresas Públicas de Armenia ESP

OFICIO PQRDS- 4421

Armenia, 27 de Septiembre del 2017

Señora
BLANCA LIBIA TORO DE CORREA
Calle 35 # 23-57 Barrio simón Bolívar
Calarcá, Quindío
Tel. 3113019639

Ref. Respuesta **SOLICITUD 2526**

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 25 de Septiembre de 2017, Empresas Publicas De Armenia E.S.P, se permite infórmale que se procederá a ordenar al área encargada pasar a **ESTADO NO FINANCIABLE** el inmueble ubicado en la **CRA 13 # 14 -47 LOCAL 1 EDIF. PALERMO** , identificados con **MATRICULA No.37910**.

*Que verificado en el sistema el historial de la Matricula **37910** se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra en mora de tres (03) meses en el servicio de acueducto y alcantarillado, y aseo, por valor de \$245.625 en sus obligaciones de saldo corriente por concepto de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.*

Así mismo se informa que se ordenó suspensión del servicio que se llevara a cabo el día 27 de septiembre como corte definitivo.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS, es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Cordialmente,

ESTEFANIA MARTINEZ JIMENEZ
ABOGADA/ CONTRATISTA
Dirección Comercial